



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 13 de marzo de 2024

VISTO:

El INFORME N° 028-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 13 de marzo de 2024, y el INFORME N° 102-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha 13 de marzo de 2024, mediante los cuales se brinda conformidad al expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2622640: "Reparación de Aula General, Laboratorio Específico y/o Especialidad y Ambiente Administrativo de Escuelas Profesionales; Adquisición de Equipo de Laboratorio; Además de Otros Activos en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNTRM Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el numeral 13.1 del artículo 13 de la Directiva N° 001-20-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2049-EF/63.01 (en adelante Directiva General) dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de ejecución del Ciclo de Inversión;

Que el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva General, dispone que, en todos los casos, las Unidades Ejecutoras de Inversiones deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 32.4 del artículo 32 de la Directiva General, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, a su vez el numeral 33.1 del artículo 33, señala que: "La ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones";

Que el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal b) que: "El Área Usaria que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad";

Que con FORMATO N° 07-A, de fecha 23 de noviembre de 2023, se aprueba la declaratoria de viabilidad de la inversión pública: "Reparación de Aula General, Laboratorio Especifico y/o Especialidad y Ambiente Administrativo de Escuelas Profesionales; Adquisición de Equipo de Laboratorio; Además de Otros Activos en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNTRM Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", registrado en el banco de proyectos con código único N° 2622640;

Que a través del INFORME N° 003-2024-UNTRM-FICA, de fecha 13 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, sobre el expediente técnico de la inversión con CUI N° 2622640; en ese sentido, concluye que la inversión en su totalidad, considerando las reparaciones, equipamiento y mobiliario, asciende a una inversión total de S/ 10,407,418.51 (Diez millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos dieciocho con 51/100 soles). para ser ejecutado durante 240 días calendarios;

Que en ese sentido con el INFORME N° 102-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha 13 de marzo de 2024, la Responsable de Infraestructura emite conformidad técnica del expediente técnico de la inversión: "Reparación de Aula General, Laboratorio Especifico y/o Especialidad y Ambiente Administrativo de Escuelas Profesionales; Adquisición de Equipo de Laboratorio; Además de Otros Activos en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNTRM Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas"-CUI N° 2622640; concluyendo que, el expediente técnico de la inversión cumple: Con los lineamientos del numeral 5.2.4 literal c de la DIRECTIVA N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras públicas por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata), en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", con las Normas Técnicas E.020, E.030, E.060, A.040, IS.010, Instalaciones Eléctricas y Mecánicas del Reglamento Nacional de Edificaciones; asimismo, indica que el presupuesto de obra, asciende a **S/ 10,407,418.51** (Diez millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos dieciocho con 51/100 soles), para ser ejecutado durante 240 días calendario; por lo que, otorga **CONFORMIDAD** técnica al expediente técnico y a su vez recomienda derivar el informe al Responsable de Seguimiento y Monitoreo, para continuar con el trámite correspondiente;





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Que mediante INFORME N° 028-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 13 de marzo de 2024, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la evaluación del expediente técnico de la inversión con CUI N° 2622640; concluyendo que: El presupuesto asciende a **S/ 10,407,418.51 (Diez millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos dieciocho con 51/100 soles)**; asimismo, indica que con relación al presupuesto del expediente técnico versus el presupuesto de inversión viable, la variación de presupuesto no modifica la oferta de servicios de la Unidad Productora; por lo que, otorga **CONFORMIDAD** al expediente técnico; además, señala que la Unidad Ejecutora de Inversiones deberá proceder con el Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, el Expediente Técnico de la inversión con CUI N° 2622640, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia; recomendando aprobar mediante acto resolutivo el expediente técnico de la inversión;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar el expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...). (i) Emitir actos resolutivos para la aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación (...);"

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Inversión denominado: **"Reparación de Aula General, Laboratorio Específico y/o Especialidad y Ambiente Administrativo de Escuelas Profesionales; Adquisición de Equipo de Laboratorio; Además de Otros Activos en**



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 024-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

el(la) Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNTRM Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", con Código Único N° 2622640, cuyo presupuesto asciende a **S/ 10,407,418.51** (Diez millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos dieciocho con 51/100 soles), en un plazo de ejecución de 240 días calendario; recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:

Acciones	Unidad de Medida	Cantidad	Costo total (soles)
Reparación de Aulas	m2	5176.34	515,282.59
Reparación de Laboratorio Especifico y/o especialidad	m2	1977.99	581,463.66
Reparación de Ambientes Administrativo de Escuelas Profesionales	m2	3215.14	315,862.70
Reparación de Servicios Higiénicos y/o vestidores para estudiantes	m2	2357.50	214,882.55
Reparación de espacios de circulación horizontal y/o vertical	m2	795.41	124,002.55
Adquisición de equipos de Laboratorio	Número de equipamiento	76.00	8,194,942.18
Adquisición de Mobiliario de Laboratorio	Número de mobiliario	80.00	42,500.00
Adquisición de Mobiliario de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica	Número de mobiliario	98.00	78,500.00
	Expediente técnico		25,000.00
	Supervisión		70,915.25
	Liquidación		40,000.00
	Costo de inversión aprobado		10,203,351.48
	Costo de control concurrente (CCC)		204067.03
	Costo total de inversión aprobado		10,407,418.51

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, del Expediente Técnico de la Inversión: "Reparación de Aula General, Laboratorio Especifico y/o Especialidad y Ambiente Administrativo de Escuelas Profesionales; Adquisición de Equipo de Laboratorio; Además de Otros Activos en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNTRM Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", con Código Único N° 2622640 en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usaria para ejecución de la inversión y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Regístrese, comuníquese y publíquese.



KRLM/UEI
C.c.:
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KRM
KENNETH ROGER LYNCH MERA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

